

NOTA CONCEPTUAL

RETROSPECTIVA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE APOYO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO, 2015

**POLÍTICAS DE OPERACIONES Y SERVICIOS A LOS PAÍSES
BANCO MUNDIAL**

**RETROSPECTIVA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE APOYO PARA POLÍTICAS DE
DESARROLLO, 2015
NOTA CONCEPTUAL¹**

I. INTRODUCCIÓN

1. **Objetivos de la retrospectiva sobre el financiamiento de apoyo para políticas de desarrollo, 2015.** El objetivo de la retrospectiva sobre el financiamiento de apoyo para políticas de desarrollo (FPD) que se realizará en 2015² es extraer lecciones de la experiencia adquirida por el Banco con el uso de dicho financiamiento durante los últimos tres años (es decir, desde la última retrospectiva). En concordancia con la estrategia del Grupo Banco Mundial, esta retrospectiva se centrará en tres preguntas principales: 1) ¿Cómo se vinculan conceptualmente las políticas de los países respaldadas por el FPD con la reducción de la pobreza y el impulso a la prosperidad compartida? 2) ¿En qué medida las operaciones de financiamiento de apoyo para políticas de desarrollo (OPD) han logrado los resultados previstos?; y ¿en qué medida esos resultados se han sostenido en el tiempo? 3) ¿En qué medida las reformas apoyadas por el FPD han tomado en cuenta la sostenibilidad ambiental, social y económica?

2. **Cobertura y cronograma.** Este análisis retrospectivo abarcará el período desde el 1 de abril de 2012 (el fin del período estudiado en la retrospectiva realizada en 2012) hasta el 31 de diciembre de 2014. Dentro de ese periodo y hasta el 30 de junio de 2014, se aprobaron 136 OPD, y se espera la aprobación de otras 32 durante los dos trimestres siguientes. En esta retrospectiva se expondrán también las tendencias de largo plazo del FPD, para lo que se contemplarán los primeros 10 años de vigencia de este instrumento de financiamiento. Se espera que la presente retrospectiva finalizará en octubre de 2015. En la sección V se incluye el cronograma propuesto.

3. **Organización de la nota conceptual.** Esta nota conceptual está estructurada de la siguiente manera: luego de esta breve introducción, la sección II presenta un resumen de las principales conclusiones de los análisis anteriores del FPD. La sección III examina el FPD en el contexto de la Estrategia de 2013 del Grupo Banco Mundial. La sección IV muestra las principales tendencias del FPD. La sección V explica cómo se analizarán las tres preguntas centrales que conforman el eje de esta retrospectiva (capítulo por capítulo). La sección VI concluye con una breve descripción de las consultas propuestas,

¹ Esta nota conceptual fue elaborada por Jasmin Chakeri y Manuela Francisco, con significativos aportes de Adelita Barrett, Uwi Basaninyenzi, Larry Bouton, Stefano Curto, Saudamini Dabak, Patricia Geli, Fernando Loayza, Jason Mayfield, Muthukumara Mani, Appolenia Mbowe, Peter Moll, Pablo Saavedra y Adriana Weisman. Kyle Peters, Linda van Gelder y Ed Mountfield brindaron la orientación general y el control de calidad. Agradecemos asimismo los valiosos comentarios y sugerencias aportados por Jeff Chelsky, María Davalos, Melissa Fossberg, Gabriela Inchauste, Toyin Jagha, Mark King, Luis Felipe López-Calva, Kseniya Lvovsky, Lisandro Martin, Una Meades, Glenn Morgan, Ambar Narayan, Carolina Sánchez, Sarosh Sattar y Sanjay Vani. Hiwot Demeke proporcionó una ayuda invaluable.

² En julio de 2014, cuando se incorporaron en la OP8.60 las garantías en apoyo de reformas de políticas, los préstamos para políticas de desarrollo pasaron a llamarse financiamiento para políticas de desarrollo (FPD). De aquí en adelante, se aludirá a todo préstamo, crédito, donación o garantía con la expresión "FPD", aun cuando haya sido aprobado antes de julio de 2014.

con su proceso y cronograma correspondientes. El anexo 1 presenta un l esquema más detallado de la retrospectiva, el anexo 2 esboza el plan de consultas propuesto y el anexo 3 proporciona información y datos adicionales sobre el FPD.

II. ANÁLISIS ANTERIORES DEL FINANCIAMIENTO DEL BANCO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO

Retrospectivas

4. El Banco ha analizado sistemáticamente sus experiencias con el financiamiento en apoyo de reformas de políticas desde que se creó este instrumento, a comienzos de la década de 1980³. De modo similar, desde la promulgación de la OP8.60 en agosto de 2004, el Banco ha examinado su financiamiento de apoyo para políticas de desarrollo aproximadamente cada tres años (en 2006, 2009 y, más recientemente, en 2012). Estos ejercicios consistieron en el examen del universo completo de operaciones aprobadas durante un período de tres años, con el objeto de analizar el uso del instrumento y extraer enseñanzas clave.

5. Las retrospectivas realizadas en 2009 y 2012, que en conjunto abarcan seis años de FPD (más de 380 operaciones), confirmaron que en general el FPD resulta un instrumento útil para brindar financiamiento y asesoría en materia de políticas en respaldo de los objetivos de desarrollo de un país en el mediano plazo. En la retrospectiva de 2012 se concluyó que el FPD seguía siendo un instrumento flexible que permitía responder a las necesidades de los países clientes. Durante la crisis financiera mundial, la flexibilidad de este mecanismo resultó muy valiosa para respaldar reformas fundamentales y procurar alcanzar resultados clave de desarrollo en una amplia gama de países. Los países clientes, las instituciones financieras internacionales y otros asociados en la tarea del desarrollo siguen valorando el marco que ofrece este instrumento para el diálogo sobre políticas y las reformas estructurales.

6. A pesar del buen desempeño general y de los significativos avances logrados en muchas áreas (entre las que figuran mejoras considerables en los marcos de resultados, la reducción de las condicionalidades y la mayor identificación de los países con los programas de reforma y su liderazgo en dichos procesos), la última retrospectiva del FPD puso de manifiesto diversas áreas que podían mejorarse. Entre estas figuraban una mayor atención a las medidas que resultan clave para lograr los resultados previstos; una evaluación más exhaustiva y coherente de los riesgos y las oportunidades; un análisis más sólido de la idoneidad del marco de política macroeconómica; mayor conexión entre los

³ Para consultar los exámenes anteriores, véase: *Structural Adjustment Lending: A First Review of Experience* (Financiamiento para ajustes estructurales: Primer examen de la experiencia), informe de evaluación de las operaciones n.º 6409, Banco Mundial, 24 de septiembre de 1986; *Report on Adjustment Lending: Policies for the Recovery of Growth* (Informe sobre el financiamiento para políticas de ajuste: Políticas para la recuperación del crecimiento) (R90-51, IDA/R90-49), del 26 de marzo de 1990; *Third Report on Adjustment Lending: Private and Public Resources for Growth* (Tercer informe sobre el financiamiento para políticas de ajuste: Recursos privados y públicos para el crecimiento) (R92-47, IDA/R92-29), del 24 de marzo de 1992.

fundamentos analíticos y el diseño de la operación, y mayor utilización de los análisis ambientales y de los análisis del impacto social y sobre la reducción de la pobreza (PSIA) como base para diseñar las OPD.

7. Se adoptaron varias medidas para fortalecer estos aspectos del FPD: i) preparación de una nota de orientación referida a los resultados; ii) redacción de una nota de orientación sobre el marco de política macroeconómica y colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI), y iii) elaboración de una nota de orientación sobre análisis del impacto social y sobre la reducción de la pobreza. El Banco también modificó el modelo del documento de programa con el objetivo de fortalecer los nexos entre las medidas previas y los resultados, y entre los fundamentos analíticos y las reformas respaldadas. Para mejorar la evaluación de los riesgos y las oportunidades, el 1 de octubre de 2014 se comenzó a aplicar en todas las operaciones (incluido el FPD) y los marcos de alianza con los países un nuevo marco para la gestión de los riesgos. Se espera que este nuevo marco permita mejorar la forma en que el Banco gestiona los riesgos en las operaciones, de modo de generar un impacto mayor en los resultados en términos de desarrollo. Asimismo, como parte de la reforma de las garantías del Banco (la reforma más significativa de estos instrumentos en los últimos 20 años), se incluyeron en la OP8.60 las garantías en apoyo de reformas de políticas. Esta modificación permitirá sacar mayor provecho de los recursos financieros del Grupo Banco Mundial y de las sinergias entre las entidades que lo integran, movilizándolo el financiamiento privado en favor de sus clientes.

Otras revisiones del instrumento

8. Tanto la Vicepresidencia de Economía del Desarrollo (DEC) como el Grupo de Evaluación Independiente (IEG) han realizado también análisis de las experiencias con el FPD. Dichos trabajos se complementan con los análisis encarados por investigadores independientes, otros asociados en la tarea del desarrollo y organizaciones de la sociedad civil en los que se estudia el apoyo presupuestario en términos más amplios. Este acervo de conocimientos se utiliza para adaptar el instrumento a un mundo cambiante y para implementar reformas normativas y de las prácticas con las que se procura mejorar el impacto en términos de desarrollo.

9. *Impacto del FPD en la política económica.* Se ha observado que el FPD tiene efectos positivos sobre la política económica. En un análisis realizado por Smets y Knack (2014), se estudian las operaciones de FPD que respaldaron la "reforma del mercado" (esto es, préstamos que apoyaron reformas en la política macroeconómica) entre 1995 y 2008, y se concluye que dicho financiamiento tiene un efecto positivo pero declinante en la calidad de la política económica, medida con el puntaje de la evaluación de las políticas e instituciones nacionales (EPIN) correspondiente a los grupos A (gestión económica) y B (políticas estructurales). En otras palabras, los puntajes de la EPIN se incrementan con cada nueva operación de FPD y cada nueva medida previa vinculada con las reformas del mercado, hasta cierto punto.

10. *El FPD en Estados frágiles y afectados por conflictos.* En una evaluación reciente del apoyo brindado por el Banco a los Estados frágiles y afectados por conflictos, el IEG observó que el apoyo presupuestario regular y previsible se correlaciona con mejoras en las reformas normativas e institucionales, en especial cuando estas se complementan con

financiamiento para proyectos de inversión y asistencia técnica. El análisis del IEG muestra una correlación positiva y estadísticamente significativa entre las mejoras en los puntajes de la EPIN y el número de préstamos para políticas de desarrollo recibidos por los Estados frágiles y afectados por conflictos. En particular, el apoyo presupuestario se asocia en mayor medida con la mejora en las calificaciones de la EPIN vinculadas con la gestión del sector público. Dom y Gordon (2011), en un trabajo solicitado por Oxfam, confirman que el apoyo presupuestario general constituye un instrumento útil en el contexto de estos países cuando va dirigido a respaldar el fortalecimiento de la capacidad y la consolidación de la legitimidad.

11. *Impacto del apoyo presupuestario general sobre la gestión de las finanzas públicas.* Se ha observado que el apoyo presupuestario general (APG) también se asocia con la mejora de la gestión de las finanzas públicas (GFP) en países que no son Estados frágiles ni están afectados por conflictos. Un análisis realizado por el Ministerio de Finanzas de Dinamarca (2014) confirma que el APG contribuye a lograr sistemas de GFP más sólidos, tanto porque los fondos del apoyo presupuestario utilizan en mayor medida los sistemas de GFP del país (a diferencia de los fondos relacionados con las inversiones), como por el énfasis en las reformas vinculadas con estos sistemas. En muchos casos, también han desempeñado una función importante las operaciones de fortalecimiento de la capacidad encaradas paralelamente.

12. *Impacto del APG en el gasto en favor de los pobres.* Varios estudios han señalado que el APG se asocia con un mayor gasto en favor de los pobres: Furukawa y Takahata (2013) observaron que el APG incrementa la asignación presupuestaria al sector de salud, y se observó un efecto similar en el sector educativo (Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, 2012). El efecto del APG sobre el gasto en favor de los pobres fue mayor que el de un incremento similar en los ingresos fiscales y, en algunos países, mayor que las transferencias financieras asociadas con dicho apoyo presupuestario. Las investigaciones también mostraron que los países que recibieron un APG significativo mejoraron más en promedio respecto del índice de desarrollo de las Naciones Unidas que los países para los que el apoyo presupuestario fue escaso o nulo, aun tras controlar las variables de crecimiento económico, buen gobierno y alivio de la deuda. A pesar de lo que indican estas observaciones, se reconoce en general que el aumento en el gasto en los sectores sociales no fue acompañado de una mejora suficiente en la calidad de los servicios públicos (Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, 2014).

13. *Previsibilidad de los fondos y costos de transacción asociados con el APG.* Los beneficios del APG plurianual dependen en gran medida de su previsibilidad. Sin embargo, las pruebas en este sentido son algo dispares. Si bien en algunos países el APG ha contribuido a lograr mayor previsibilidad en los flujos de ayuda (Caputo, Kemp y Lawson, 2011), en otros casos persisten las demoras, a menudo como consecuencia de cuestiones vinculadas con los principios subyacentes, como la gestión y la idoneidad del marco de política macroeconómica (Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, 2012). En diversos estudios se observó también que el APG supone un costo de transacción menor que el apoyo basado en proyectos, y que en el caso del APG, dicho costo puede incluso disminuir en el mediano plazo. Sin embargo, cuando participa una

gran cantidad de donantes y en el diálogo sobre políticas intervienen muchos sectores, los costos de transacción (tanto para el cliente como para los asociados en la tarea del desarrollo) siguen siendo significativos (Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, 2014).

III. EL FPD Y LA ESTRATEGIA DEL GRUPO BANCO MUNDIAL DE 2013

14. La Estrategia de 2013 describe el modo en que el Grupo Banco Mundial trabajará para ayudar a los países a poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida de manera sostenible. El Grupo Banco Mundial se ha propuesto dos objetivos ambiciosos:

- i) *Poner fin a la pobreza extrema*: reducir al 3 % el porcentaje de la población mundial que vive con menos de US\$1,25 al día para 2030.
- ii) *Promover la prosperidad compartida*: propiciar el aumento de los ingresos del 40 % más pobre de la población de todos los países.

15. La estrategia también enfatiza el compromiso del Grupo Banco Mundial de respaldar a los países para que alcancen estos objetivos de manera sostenible: “La sostenibilidad ambiental, social y económica exige adoptar medidas para proteger el futuro del planeta, garantizar la inclusión social y establecer una base sólida para el bienestar de las generaciones futuras” (página 5, Estrategia del Grupo Banco Mundial).

16. El FPD es uno de los instrumentos clave para respaldar las reformas que contribuyen al crecimiento y la reducción de la pobreza, y con él se brinda apoyo a un conjunto de países muy diversos, que van desde los de ingreso bajo, como Liberia, a los de ingreso mediano, como Brasil. El contenido de las reformas varía significativamente, en consonancia con las prioridades de cada país y con sus programas nacionales de desarrollo, y abarca muchos sectores distintos. La política que rige el FPD presta especial atención a los riesgos vinculados con la sostenibilidad ambiental, social y económica de las reformas que se respaldan con estos instrumentos. En consecuencia, un objetivo clave de este análisis retrospectivo es evaluar de qué modo las reformas respaldadas por OPD se vinculan conceptualmente con la reducción de la pobreza y el impulso a la prosperidad compartida en el corto, mediano y largo plazo, y de qué manera toman en cuenta la sostenibilidad ambiental, social y económica. También se busca examinar la sostenibilidad en el tiempo de los resultados en términos de desarrollo, así como los factores que explican el éxito en las OPD, esto es, el logro de los resultados de desarrollo previstos.

IV. TENDENCIAS OBSERVADAS EN LAS OPD

17. *Compromisos de financiamiento*. Entre los ejercicios de 2005 y 2014, el Directorio Ejecutivo aprobó 632 OPD, es decir, 63 al año en promedio. Se observa un marcado aumento en el número de las OPD aprobadas durante la crisis financiera mundial, cuando las necesidades de financiamiento de los países miembro se

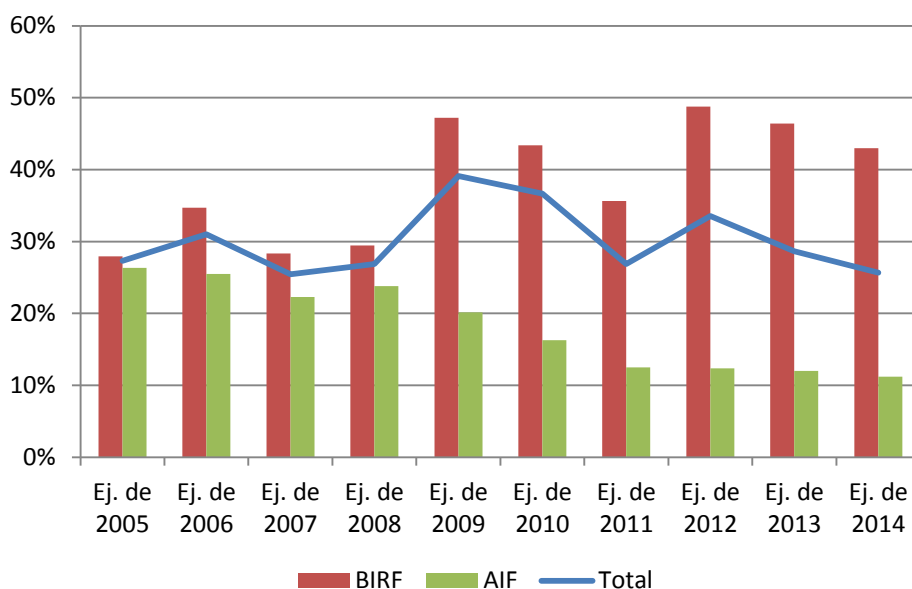
incrementaron. En los dos años transcurridos entre el cuarto trimestre del ejercicio de 2012 y el tercer trimestre del ejercicio de 2014, el promedio anual de OPD aprobadas fue de 56, un valor más cercano a la media del período anterior a la crisis. El monto total del financiamiento de apoyo para políticas de desarrollo otorgado desde el ejercicio de 2005 suma US\$112 000 millones, lo que equivale a un compromiso anual promedio de US\$11 000 millones. De un promedio anual de US\$7000 millones entre los ejercicios de 2005 y 2008, los compromisos se triplicaron en los ejercicios de 2009 y 2010 hasta alcanzar los US\$20 000 millones, pero decayeron posteriormente a los US\$11 000 millones. Desde 2005, el Directorio Ejecutivo aprobó 4 garantías en apoyo de reformas de políticas (todas para la región de Europa y Asia central), por un compromiso total de US\$816 millones.

Cuadro 1: Financiamiento de apoyo para políticas de desarrollo, ejercicios de 2005 a 2014

	Ej. de 2005	Ej. de 2006	Ej. de 2007	Ej. de 2008	Ej. de 2009	Ej. de 2010	Ej. de 2011	Ej. de 2012	Ej. de 2013	Ej. de 2014
AIF										
Cantidad de OFP	33	30	35	29	33	33	34	28	32	29
Compromisos (millones de US\$)	2 291	2 435	2 645	2 672	2 820	2 378	2 057	1 827	1 964	2 489
BIRF										
Cantidad de OFP	19	21	22	18	39	48	36	28	30	31
Compromisos (millones de US\$)	3 804	4 906	3 635	4 022	15 635	19 210	9 609	10 131	7 120	8 155
Total										
Cantidad de OFP	54	51	57	47	72	81	70	56	62	60
Compromisos (millones de US\$)	6 370	7 340	6 280	6 694	18 455	21 588	11 665	11 958	9 084	10 644
GRP										
Cantidad de OFP	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0
Compromisos (millones de US\$)	0	0	0	0	0	0	400	214	202	0

18. **Porcentajes del BIRF y la AIF.** Desde el ejercicio de 2005, los países prestatarios del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han recibido, en promedio, el 75 % de los compromisos para OPD. La proporción del BIRF en los compromisos destinados a OPD alcanzó el punto máximo en 2010, cuando constituyó el 89 % del total. Desde entonces, el porcentaje se redujo y en el ejercicio de 2014 se ubicó en el 77 %. El FPD representó en promedio el 39 % de los compromisos anuales del BIRF y el 18 % de los de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) (gráfico 1). En conjunto, el FPD ha constituido un tercio de la totalidad de los compromisos del Banco Mundial desde el ejercicio de 2005.

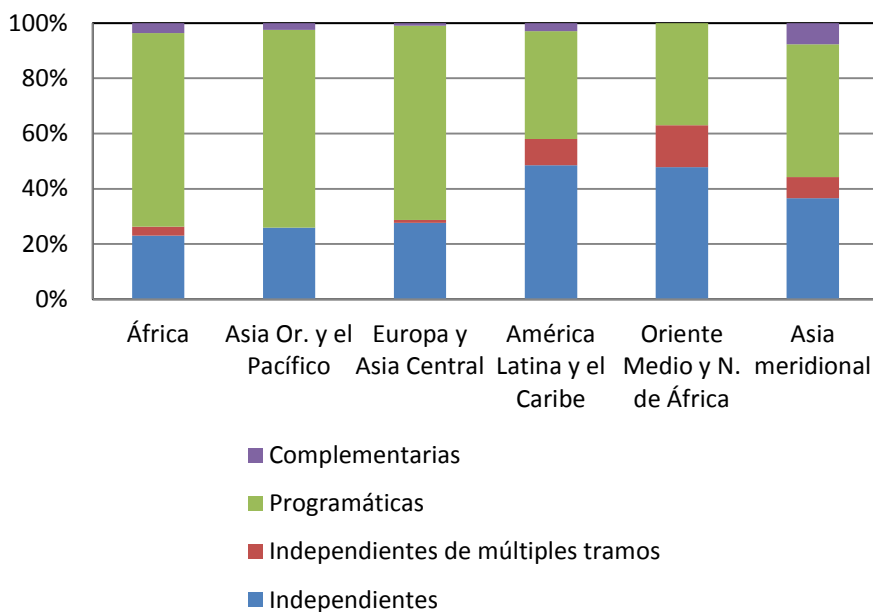
Gráfico 1: Proporción de las OPD en el total de los compromisos, ejercicios de 2005 a 2014



19. **Operaciones independientes y series programáticas.** Luego de que la cantidad de OPD independientes aumentara marcadamente en el ejercicio de 2010, tras la crisis financiera mundial, su proporción en el total de las OPD volvió a reducirse y se ubicó en el 31 % entre el cuarto trimestre del ejercicio de 2012 y el primer trimestre del de 2015. Las regiones de América Latina y el Caribe y de Oriente Medio y Norte de África recibieron la mayor proporción de operaciones independientes, con 58 % y 36 %, respectivamente. En el caso de América Latina y el Caribe, esto incluye dos operaciones de múltiples tramos⁴. Por último, en este período se aprobó también una OPD de financiamiento complementario (para Filipinas) (gráfico 2).

⁴ Préstamo para Políticas de Desarrollo (PPD) para el Fortalecimiento de las Políticas Públicas en Acre (P147913) y PPD para Bahia (P126351), ambos en Brasil.

Gráfico 2: Tipos de OPD, por región (primer trimestre del ej. de 2005- primer trimestre del ej. de 2015)



20. **Opciones en las OPD.** Desde 2005, el Directorio Ejecutivo aprobó 36 OPD de nivel subnacional: 19 para Brasil, 8 para Pakistán, 6 para India, 3 para Nigeria y 1 para Rusia. En el mismo período, el Directorio aprobó 15 OPD con opción de giro diferido (OGD), 10 operaciones de OGD ante el riesgo de catástrofe (todas en América Latina y el Caribe salvo una) y 3 OPD especiales (todas en Europa y Asia central).

21. **Países frágiles y afectados por conflictos.** Desde el ejercicio de 2005, el Directorio aprobó 93 OPD para países frágiles y afectados por conflictos, con compromisos totales por valor de US\$4000 millones. Desde el último análisis retrospectivo (cuarto trimestre del ejercicio de 2012), se aprobaron en promedio 9 OPD al año para este tipo de países, lo que representa el 16 % del apoyo brindado por la AIF para políticas de desarrollo durante ese período.

22. **Pequeños Estados.** Desde el ejercicio de 2005, se aprobaron 57 OPD dirigidas a pequeños Estados, con compromisos por valor de US\$830 millones. En el período transcurrido desde el último análisis retrospectivo del FPD, el Directorio aprobó 22 OPD, con un compromiso anual de US\$80 millones en promedio, distribuidas entre África (11), Asia oriental y el Pacífico (9), América Latina y el Caribe (1) y Asia meridional (1). De estas operaciones, 16 fueron financiadas por la AIF y todas salvo cinco formaron parte de series programáticas.

V. ESTRUCTURA PROPUESTA Y CONTENIDO DEL INFORME

23. Esta retrospectiva se estructurará en siete capítulos. El primero establecerá el marco del informe, que incluirá el contexto y los objetivos. El segundo capítulo analizará las principales tendencias observadas en los 10 años de aplicación del FPD. El tercer capítulo examinará los nexos conceptuales entre las medidas previas correspondientes al FPD y la reducción de la pobreza y la prosperidad compartida en el mediano y largo plazo. El cuarto capítulo analizará los aspectos relacionados con la sostenibilidad medio-ambiental, social y económica. El quinto capítulo estudiará el desempeño del FPD al nivel de las operaciones y sus resultados, y expondrá las conclusiones de un análisis empírico sobre los factores determinantes de dicho desempeño. El sexto capítulo examinará la implementación de reformas recientes, e incluirá un análisis profundo de las OPD que usan la opción de OGD y de OGD ante riesgos de catástrofe. El séptimo capítulo concluirá con un conjunto de recomendaciones basadas en las principales enseñanzas que se derivan de la experiencia con el FPD en los últimos tres años.

Capítulo I. Introducción

24. En este capítulo se expondrán los objetivos de la retrospectiva y los motivos que llevaron a realizarla. Se analizarán también las principales recomendaciones del análisis retrospectivo de 2012 y las acciones de seguimiento implementadas desde su publicación.

Capítulo II. Diez años de financiamiento de apoyo para políticas de desarrollo: Tendencias generales

25. En este capítulo se analizarán las principales características de las OPD desde que comenzaron a implementarse en el año 2005. Se expondrán los cambios registrados en el volumen de los compromisos bajo este instrumento y su proporción respecto al financiamiento total del Banco por segmento de clientes, región, prácticas mundiales y áreas de soluciones transversales. También se brindará información sobre las OPD desglosada según las características de su diseño (programáticas, independientes, de múltiples tramos, de financiamiento complementario) y sus opciones (OGD, OGD ante riesgo de catástrofes, OPD especiales).

26. En este capítulo se prestará especial atención a la disminución constante que se observa en los compromisos de las OPD (como porcentaje de los compromisos totales) en los países prestatarios de la AIF desde la promulgación de la OP8.60 en 2004. Se analizarán varias hipótesis sobre las causas de esta situación, incluyendo: i) la reducción de los desequilibrios macrofiscales, que pueden reducir la necesidad de recibir apoyo presupuestario; ii) la mayor necesidad de inversiones en infraestructura (en especial en los sectores de transporte y energía), que requieren más financiamiento para proyectos; iii) las limitaciones impuestas por el apoyo presupuestario conjunto (en el que participan varios donantes), y iv) la renuencia a volver a embarcarse en una OPD luego de la interrupción de una serie de operaciones debido a desviaciones de las reformas respaldadas.

Capítulo III. Reformas respaldadas por el FPD y su nexos conceptual con la reducción de la pobreza y la prosperidad compartida

27. En este capítulo se presentará una reseña de las reformas respaldadas por el FPD. En primer lugar, se expondrá un conjunto de estadísticas descriptivas sobre las medidas previas adoptadas durante los 10 años de vigencia de este instrumento. Esto incluirá un desglose de dichas medidas previas por segmento de cliente, región, práctica mundial y área de soluciones transversales. En esta sección se buscará también determinar si se han dejado de lado las reformas "de primera generación" (como las de gestión de las finanzas públicas), respaldadas por el FPD en los primeros años, en favor de las de "segunda generación" (que incluyen reformas específicas de los sectores que apoyan el desarrollo de infraestructura e inversión privada) que se han respaldado con el FPD más recientemente. De constatarse ese cambio, se analizará qué consecuencias operacionales implica esta situación.

28. Se analizarán también las reformas y medidas apoyadas correspondientes al período que abarca esta retrospectiva (cuarto trimestre del ejercicio de 2012 al segundo trimestre del de 2015) y sus nexos conceptuales con la reducción de la pobreza y la prosperidad compartida en el corto y mediano plazo. Se espera que todas las reformas y medidas respaldadas por las OPD contribuyen a reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida *en el mediano y largo plazo*, aun cuando una proporción relativamente pequeña de las OPD contemplan intervenciones que impactan *de manera directa* en la pobreza y la distribución de los ingresos *en el corto plazo*. Esto se debe a que la gran mayoría de las medidas previas respaldan acciones institucionales y normativas para la gestión del sector público, el desarrollo del sector financiero y el sector privado y otras áreas que no influyen directamente en los ingresos de los pobres en el corto plazo, pero sí lo hacen de manera positiva en el mediano y largo plazo. En este capítulo se identificará el alcance sectorial y temático de las reformas y medidas apoyadas correspondientes al período analizado y se las clasificará según su contenido normativo. Se examinará en primer lugar cuántas reformas respaldadas por el FPD durante el período estudiado pudieron tener impactos significativos en la pobreza y la distribución *en el corto plazo*. Luego se buscará esbozar los nexos conceptuales que expliquen el modo en que cada subgrupo de medidas previas debería contribuir a la reducción de la pobreza y la prosperidad compartida *en el mediano y largo plazo*. El análisis se basará en el marco analítico desarrollado por la Práctica Mundial de Reducción de la Pobreza y presentado en el informe "*Shared Prosperity: Paving the Way in Europe and Central Asia* (Prosperidad compartida: Estableciendo las bases en Europa y Asia Central) (2014)". Este marco permite mapear de modo esquemático los posibles *mecanismos de transmisión* entre las medidas o reformas apoyadas y la reducción de la pobreza y la prosperidad compartida. Para este mapeo se utilizará información de la Base de Datos sobre Acciones relativas a las Políticas de Desarrollo (DPAD) de la Vicepresidencia de Políticas de Operaciones y Servicios a los Países (OPCS), que se actualiza anualmente y es de acceso público. Es importante señalar, sin embargo, que en el análisis no se buscará cuantificar el impacto de las medidas previas sobre la reducción de la pobreza y la prosperidad compartida, sino más bien esbozar la "teoría del cambio" para cada una de las esferas normativas.

Capítulo IV. Sostenibilidad de las reformas respaldadas con financiamiento de apoyo para políticas de desarrollo

29. La sostenibilidad medioambiental, social y económica es un aspecto clave que se tiene en cuenta en las operaciones del Banco, incluido el FPD. Los impactos medioambientales y sociales (positivos o negativos) de las reformas respaldadas con este instrumento deben analizarse cuidadosamente, pues pueden influir en su sostenibilidad en el mediano y largo plazo. De modo similar, también es necesario evaluar detenidamente el entorno macroeconómico en el que se implementan las reformas y su sostenibilidad. En este capítulo se analizará cada una de estas consideraciones evaluando la implementación de la política operacional vinculada con los aspectos sociales, ambientales y económicos.

30. *Impactos medioambientales.* Muchas OPD incluyen medidas o reformas destinadas a respaldar la sostenibilidad medioambiental. Sin embargo, la política también reconoce que en algunas reformas respaldadas con FPD, podrían generarse efectos medioambientales adversos. La OP8.60 estipula que el personal del Banco debe determinar si las medidas de política específicas que se respaldarán con la operación pueden causar efectos significativos en el medioambiente, los bosques y otros recursos naturales del país. En el caso de las políticas que pueden generar efectos significativos, el Banco analiza los sistemas con los que cuenta el prestatario para reducir los efectos adversos y potenciar los positivos en el documento de programa correspondiente, sobre la base de análisis ambientales pertinentes referidos al país o al sector en cuestión. Si el análisis presenta vacíos de conocimiento importantes o si los sistemas o la capacidad del país son inadecuados, en el documento del programa se deberá describir la manera en que se abordarán esas deficiencias antes de la implementación del programa o mientras este se desarrolla.

31. En esta sección se analizará lo siguiente: i) cuántas medidas previas respaldadas por todas las OPD aprobadas en el período que abarca esta retrospectiva pudieron o pueden tener efectos ambientales significativos, ya sea positivos o adversos, y cuáles son las principales características de dichas medidas; ii) hasta qué punto se han identificado adecuadamente dichos efectos en los documentos de los programas; iii) si para realizar esta evaluación se han utilizado instrumentos o estudios analíticos específicos (conjuntos de herramientas, estudios sectoriales, entre otros); iv) en los casos en los que pudieran surgir efectos adversos (o beneficiosos) significativos, si en los documentos de los programas se analizaron adecuadamente los sistemas con los que cuenta el prestatario para reducir (o intensificar) dichos efectos, y v) si la evaluación de los sistemas del prestatario tiene fundamentos analíticos (análisis medioambiental del país, evaluaciones ambientales estratégicas de políticas públicas, entre otros).

32. Este análisis estará a cargo de un equipo que incluye expertos en medioambiente y economistas especializados en esta materia. El examen documental de las medidas o reformas respaldadas por el FPD se ajustará a los requisitos establecidos en la OP8.60. Con él se procurará distinguir entre las medidas previas que posiblemente generen efectos directos o "primarios", y las que pueden provocar efectos más indirectos o "secundarios", teniendo en cuenta los posibles canales de transmisión. El efecto de estos canales de

transmisión depende de cuán adecuada sea la gestión de los recursos ambientales y de qué políticas haya establecido el Gobierno para mitigar los posibles impactos ambientales negativos de las reformas o intensificar los positivos⁵.

33. El examen documental también podrá complementarse, en algunos casos, con análisis exhaustivos en el nivel de los países. El trabajo tendrá en cuenta la información recogida en consultas a los clientes y la sociedad civil. Las conclusiones de los análisis emprendidos en esta sección de la retrospectiva informarán revisiones a las guías, orientación, y herramientas de análisis proveídas al staff del Banco Mundial, con el objetivo de asegurar que el FPD respalde políticas públicas de un modo ambientalmente sostenible. Paralelamente, el IEG está elaborando un estudio en el que se analiza la evaluación de los efectos ambientales y sociales en las OPD. Se espera que este informe esté listo alrededor del primer trimestre del 2015 y se lo tenga en cuenta en esta sección de la retrospectiva sobre el FPD.

Recuadro 1: Idoneidad de la OP8.60 para gestionar los impactos ambientales

Todos los instrumentos del Banco se rigen por políticas dirigidas a proteger a las personas y al medio ambiente de un modo que resulte adecuado para cada uno de ellos. En el caso del FPD, la política operacional que le corresponde (OP8.60) establece cláusulas sobre los efectos en la pobreza y los impactos sociales y ambientales que están especialmente diseñadas para un instrumento con el que se respaldan reformas normativas e institucionales.

Con el FPD, se otorga apoyo presupuestario una vez que se ha completado un programa de reformas dirigido a ayudar a los países a mejorar los medios de subsistencia de sus habitantes, fortalecer sus instituciones y consolidar su capacidad de manera sostenible. En tal sentido, las características del FPD difieren de las del financiamiento para proyectos de inversión. En efecto, el FPD no solventa inversiones específicas, como caminos, represas o centrales eléctricas. Las salvaguardias referidas a los proyectos de inversión están diseñadas para el financiamiento de bienes y servicios específicos en el marco de proyectos que dejan una huella física. En consecuencia, dichas salvaguardias no son conceptualmente adecuadas ni aplicables en la práctica a las operaciones de FPD, en las que los desembolsos se destinan al presupuesto general de una nación y con las que se respaldan políticas públicas.

⁵ Estos posibles canales de transmisión se analizan con mayor detalle en el documento de 2008 titulado *Assessing the Environmental, Forest and Other Natural Resource Aspects of Development Policy Lending* (Evaluación de los aspectos del financiamiento para políticas de desarrollo relativos al medio ambiente, los bosques y otros recursos naturales).

34. **Impactos sociales.** La OP8.60 exige que el Banco determine si las políticas específicas del país respaldadas por la operación pueden generar consecuencias significativas para la pobreza y los aspectos sociales, en especial para grupos con bajo ingreso y vulnerables. En esta sección, que complementa el análisis de los probables impactos directos de las políticas respaldadas con FPD en la reducción de la pobreza y la prosperidad compartida en el corto plazo (véase el capítulo III), se examinará en qué medida en los documentos de los programas se estudian los conocimientos analíticos pertinentes acerca de dichos impactos y de los sistemas con los que cuenta el prestatario para reducir los efectos adversos (e intensificar los efectos positivos) asociados con las políticas específicas que se habrán de respaldar. El análisis se basará en un estudio de los documentos de programa de todas las operaciones de FPD aprobadas desde la publicación de la última retrospectiva. En esta sección se examinará también si en los documentos de programas se tratan las consultas sobre las reformas respaldadas con el FPD.

35. **Sostenibilidad económica.** Además de la sostenibilidad ambiental y social, es necesario tener también en cuenta la sostenibilidad económica de las reformas respaldadas por las OPD. En la OP8.60 se establece que el Banco solo se embarcará en operaciones de FPD cuando haya determinado que el marco de la política macroeconómica del país en cuestión es adecuado. La evaluación del marco de la política macroeconómica debe fundamentarse en un análisis de la sostenibilidad de las políticas económicas (incluso de las respaldadas por la OPD) que afectan al sector real, el sector externo, el sector financiero, los agregados monetarios y las cuentas fiscales (lo que incluye la sostenibilidad de la deuda)⁶. En la retrospectiva de 2012 se observó que se habían mejorado las evaluaciones del marco de política macroeconómica incluidas en las OPD, aunque dicho análisis podía ser más exhaustivo, en especial en relación con el gasto público y las perspectivas económicas en el nivel subnacional (en las OPD dirigidas a subdivisiones políticas). En esta sección se analizará en qué medida los documentos de los programas incluyen un análisis profundo de estos aspectos.

Capítulo V. Resultados del financiamiento de apoyo para políticas de desarrollo

36. En este capítulo se evaluará la medida en que se han logrado los resultados previstos. El capítulo se dividirá en tres secciones. En la primera se presentarán estadísticas descriptivas del desempeño del FPD en el nivel de las operaciones y de los resultados individuales (usando los informes finales de ejecución y las evaluaciones del IEG). La segunda sección contendrá las conclusiones de un análisis empírico que busca identificar los factores clave vinculados con el buen desempeño del FPD. La tercera y última sección de este capítulo se destinará a evaluar el impacto y la sostenibilidad de largo plazo de algunas reformas respaldadas por diversas OPD.

⁶ En septiembre de 2013 se publicó una versión más detallada y revisada de la nota orientativa titulada *Macroeconomic Policy Framework and Collaboration with the IMF in Development Policy Operations* (Marco de política macroeconómica y colaboración con el FMI en las operaciones de financiamiento para políticas de desarrollo).

37. ***Estadísticas descriptivas del desempeño del FPD.*** En esta sección se expondrán estadísticas clave descriptivas de los siguientes elementos: i) características de los marcos de resultados, incluido el número de indicadores de resultados, la existencia de valores de referencia y valores establecidos como meta, y la calidad general de dicho marco; ii) desempeño de las OPD (en el nivel de las operaciones), según se desprende de los informes finales de ejecución y de las evaluaciones del IEG, desglosado por segmentos de clientes, regiones, prácticas mundiales y áreas de soluciones transversales, y iii) análisis del desempeño en el nivel de los resultados. Sobre la base de un examen documental, a partir de los resultados consignados en los informes finales de ejecución, se buscará evaluar si se alcanzaron los resultados establecidos como meta. Las estadísticas descriptivas sobre la consecución de los indicadores de resultados se desglosarán por sector y por tema. Por último, se presentarán estudios de casos en los que se describirán resultados de operaciones de FPD en diversas áreas temáticas o países. Las áreas seleccionadas de los compromisos de la AIF recibirán particular atención.

38. El análisis de esta sección se basará en la información extraída de la base de datos de OPCS, que abarca todos los resultados incluidos en las matrices de políticas para los cuales se ha elaborado un informe final de ejecución. Si bien se estima que el universo total al que se referirá esta retrospectiva abarcará 136 operaciones (no se incluyen las que están actualmente en tramitación para el primer y segundo trimestre del ejercicio de 2015), se prevé que el número de informes finales de ejecución y evaluaciones del IEG que se podrán examinar será mucho menor (ya que para las series programáticas se elabora un solo informe final al cierre de la serie y debido a que a menudo no se dispondrá aún de los informes finales y las evaluaciones del IEG de dichos informes, correspondientes a operaciones finalizadas en los 18 meses precedentes).

39. ***Análisis empírico del desempeño del FPD.*** Sobre la base del trabajo ya realizado por otros investigadores, se estudiarán todas las OPD implementadas desde la creación de este instrumento (ejercicio de 2005), con el fin de detectar los elementos comunes vinculados con el éxito. Para esto se utilizará un análisis de regresión. El objetivo es comprender más acabadamente qué factores podrían contribuir a mejorar los resultados del instrumento. En particular, se busca conocer en qué medida el éxito de las OPD depende de elementos dados, como los factores propios de cada país, y cuánto depende de factores que el jefe del equipo a cargo del proyecto puede controlar. En consecuencia, en el análisis de los factores que se correlacionan con el éxito en las OPD se evaluará, mediante técnicas econométricas, la relación entre el desempeño de las OPD (medido con las calificaciones del IEG) y un conjunto de variables tales como la experiencia del jefe del equipo a cargo del proyecto, el tipo y el número de medidas previas, la calidad del marco de resultados, el monto del préstamo y si se trata de una operación programática o independiente. Las pruebas preliminares indican que los factores asociados con la operación propiamente dicha (que se ponen de manifiesto con claridad en el documento del programa al momento de presentarlo ante el Directorio) guardan una correlación importante con su éxito. Por lo tanto, un diseño más adecuado constituye un camino para consolidar aún más el impacto del financiamiento de apoyo para políticas de desarrollo.

40. ***Impacto de las reformas respaldadas por OPD en el largo plazo.*** Esta sección abarcará tres análisis. En primer lugar, se examinará la sostenibilidad de las reformas respaldadas por OPD en el área de gestión de las finanzas públicas (GFP). Con el tiempo,

la GFP se ha convertido la esfera que recibe más apoyo (21 % de las medidas previas correspondientes al universo total). Esto refleja el hecho de que, en las OPD, los desembolsos se destinan al presupuesto general y, por lo tanto, es necesario fortalecer los sistemas de finanzas públicas. Para el análisis pormenorizado de las reformas en la GFP, se utilizará también la base de datos de las evaluaciones del gasto público y rendición de cuentas financieras (PEFA). Se seleccionarán los casos en los que se cuente con al menos tres diagnósticos de PEFA y en los que entre los dos primeros diagnósticos se haya emprendido una OPD con medidas previas en el ámbito de la gestión de las finanzas públicas.

41. En segundo lugar, se actualizará la investigación realizada por Smets y Knack (2014) sobre el impacto que genera el FPD dirigido a la "reforma del mercado" en la calidad de las políticas económicas. En esta actualización se incluirá el FPD aprobado después de 2008. Este análisis abarcará otro 25 % de las medidas previas y las vinculará con resultados de más largo plazo medidos por los indicadores pertinentes de las EPIN.

42. En tercer lugar, se presentarán estudios de casos en los que se examinará qué destino tuvo un conjunto seleccionado de reformas respaldadas por el FPD en los años que siguieron a la finalización de las respectivas operaciones y la emisión de los informes finales de ejecución. Estos informes proporcionan una evaluación sistemática de los resultados de corto plazo de las reformas respaldadas con el FPD. A partir de un conjunto seleccionado de países y operaciones, en esta sección se analizará si los logros inmediatos se mantuvieron en el mediano y largo plazo, o si con el tiempo surgió una tendencia a revertir las reformas.

Capítulo VI. Reformas

43. En este capítulo se analizarán las reformas que ha emprendido el Banco en los últimos años en relación con el FPD. Estas incluyen tres conjuntos de medidas: i) la OGD mejorada y la incorporación de la OGD ante riesgo de catástrofe; ii) el nuevo marco operacional sobre garantías, y iii) el nuevo marco para la gestión de riesgos en las operaciones.

44. *OGD mejorada e incorporación de la OGD ante riesgo de catástrofe.* Con la OGD, los países que pueden recibir financiamiento del BIRF tienen la opción de demorar los desembolsos por un máximo de tres años, con la posibilidad de extender el período —previa aprobación del Directorio Ejecutivo— por otros tres años más como máximo. La OGD para instrumentos de financiamiento en apoyo de reformas de políticas se estableció en 2001, pero fue muy poco utilizada hasta que en 2008 se introdujo una modificación en la política correspondiente para que la disponibilidad de fondos fuera más previsible⁷. El Banco también incorporó una variante especializada para las OGD

⁷ En un examen realizado en 2008 se observó que los prestatarios eran renuentes a usar esta opción debido a que las condiciones del financiamiento eran más estrictas y a que tenían la percepción de que los fondos no estarían disponibles cuando los necesitaran, en vista de que, para poder retirar fondos, el Banco debía reconfirmar que el marco de política macroeconómica y la implementación general del programa fueran adecuados. Como consecuencia, en 2008 el Banco estableció un protocolo de verificación simplificado, que le permite seguir supervisando el marco de política macroeconómica y el cumplimiento con el

con la que buscó ofrecer liquidez inmediata en situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales y catástrofes. El objetivo principal de esta opción consiste en apoyar los esfuerzos de los países por mejorar su capacidad para gestionar el riesgo de desastres naturales y ofrecer financiamiento transitorio mientras se movilizan otros recursos. Las OPD con OGD ante riesgo de catástrofe pueden renovarse hasta cuatro veces y permanecer activas durante 15 años. En vista de que este tipo de operaciones permite realizar desembolsos aun cuando el marco macroeconómico no sea adecuado (una excepción estipulada en la política únicamente para esta opción), se ha establecido un tope en el monto (0,25 % del producto interno bruto o US\$500 millones, la cifra que sea menor). Este examen, que se llevará a cabo como parte de la presente retrospectiva y en colaboración con la Tesorería del Banco y las prácticas mundiales pertinentes, será el primer análisis integral de las OGD mejoradas y las OGD ante riesgo de catástrofe que se realiza desde la creación de estos mecanismos, hace siete años.

45. **Marco de política operacional sobre garantías.** En diciembre de 2013, el Directorio aprobó una importante reforma del marco de política operacional sobre garantías, que entró en vigor el 1 de julio de 2014. En el nuevo marco, las garantías ya no son un instrumento separado, sino que se integran plenamente en el financiamiento para proyectos de inversión (en el caso de las garantías basadas en proyectos) y en el financiamiento de apoyo para políticas de desarrollo (en el caso de las garantías en apoyo de reformas de políticas [GRP])⁸ y en sus respectivas políticas operacionales. El objetivo de la reforma era obtener mayor visibilidad para las garantías, facilitar su uso entre los equipos del Banco, incrementar la demanda de este instrumento entre los países clientes y eliminar diversas restricciones derivadas del hecho de contar con políticas separadas.

46. Se espera que las mencionadas modificaciones contribuyan a incrementar el uso de las garantías, incluidas las GRP. Desde la creación de las garantías en apoyo de reformas de políticas, se han realizado solo seis operaciones con este instrumento: Argentina (ejercicio de 2000), Colombia (ejercicio de 2001), Serbia (ejercicio de 2011), Macedonia (ejercicios de 2012 y 2013) y Montenegro (ejercicio de 2012). Si bien luego de la crisis financiera mundial el financiamiento concedido se incrementó marcadamente, el uso de las GRP se ha mantenido limitado: tras la crisis solo se realizaron cuatro operaciones, todas en la región de Europa y Asia central. En esta sección se analizará la experiencia con las GRP aprobadas durante el período de estudio y se extraerán enseñanzas del uso de esta fuente de financiamiento en el marco del FPD.

47. **Marco para la gestión de los riesgos en las operaciones.** En la retrospectiva de 2012 se recomendaba adoptar un enfoque más sistemático para analizar los riesgos en las operaciones de FPD. Como parte de una reestructuración general del marco para la gestión de riesgos en las operaciones, en octubre de 2014 se puso en práctica el

programa en términos generales, y asesorar al prestatario cuando haga falta realizar alguna modificación si en algún momento las condiciones no se verifican. Una vez que se cumplen las dos condiciones para realizar el giro, el Banco confirma que se ha restablecido la facultad para presentar solicitudes de desembolso.

⁸ Las GRP son garantías parciales de crédito con las que se busca ayudar a los prestatarios a acceder a financiamiento externo en la forma de préstamos generales de apoyo presupuestario asociados con reformas normativas e institucionales.

Instrumento para la Calificación Sistemática de Riesgos en las Operaciones (SORT, por sus siglas en inglés), con el objetivo de permitir una evaluación más coherente y sistemática en todas las operaciones del Banco y en los marcos de alianza con los países. El SORT es una matriz simple compuesta de nueve categorías más una evaluación general del riesgo. En cada categoría, el riesgo se califica como elevado, significativo, moderado o bajo. En el documento del programa se deberá analizar el riesgo general y las categorías que resulten más significativas, así como las medidas pertinentes para su gestión. El riesgo que se evalúa con el SORT se define como aquel que pone en peligro los resultados de desarrollo del cliente asociados con la operación o el compromiso de operaciones, incluidos los riesgos para los objetivos de desarrollo de la operación o del marco de alianza con el país y los riesgos de que se produzcan impactos adversos no deseados. El SORT abarca de manera integrada los riesgos durante las etapas de preparación y ejecución y se actualiza durante todo el período de vigencia de la operación o del marco de alianza con el país.

48. En este capítulo se analizarán las calificaciones de los riesgos correspondientes a las operaciones de FPD aprobadas durante el período de estudio y se las comparará con los resultados obtenidos y otros indicadores. En el caso de las operaciones de FPD que utilicen el nuevo SORT, se brindará un desglose más detallado de las calificaciones de los riesgos por categoría, aunque el número de operaciones incluidas en este análisis será limitado.

Capítulo VII. Conclusiones y recomendaciones

49. Por último, en esta retrospectiva se expondrán las enseñanzas extraídas de la experiencia en el uso de OPD durante el período estudiado, se identificarán las áreas que deberán consolidarse en el futuro y se recomendarán medidas específicas para fortalecerlas (lo que incluye ajustes en las orientaciones proporcionadas al personal, cuando sea necesario).

VI. CONSULTAS, PROCESO Y CRONOGRAMA

50. **Consultas.** Se celebrarán consultas con las partes interesadas durante la preparación de esta retrospectiva. El equipo responsable diseñará un sitio web específico para esta retrospectiva, a través del cual se brindará información a las partes interesadas y se solicitarán y recibirán sus comentarios a medida que avance la preparación de este ejercicio. Asimismo, se organizarán eventos presenciales en las etapas clave que permitirán analizar directamente con los actores interesados el alcance de esta retrospectiva. En el anexo 2 se incluye un plan de consultas más detallado.

51. **Proceso.** El equipo incluirá personal de las unidades de OPCS responsables de los resultados, los riesgos, la economía del país y los conocimientos. Este equipo trabajará junto con las prácticas mundiales y las áreas de soluciones transversales que por lo general se ocupan de examinar aspectos importantes de las OPD, con las que evaluará los documentos de los programas y los informes finales de ejecución de las OPD en sus respectivas áreas de especialización, como la Práctica Mundial de Reducción de la

Pobreza (acerca de la evaluación del impacto social y sobre la reducción de la pobreza), la Práctica Mundial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (acerca de los aspectos ambientales), la Vicepresidencia de Economía del Desarrollo y otras unidades. La OPCS cooperará también con la Tesorería y con la Vicepresidencia de Economía del Desarrollo para actualizar las investigaciones pertinentes. Por último, OPCS tomará en cuenta los comentarios que reciba a través de amplias consultas internas y externas.

52. **Cronograma.** El cronograma propuesto para esta retrospectiva es el siguiente:

- Diciembre de 2014: Examen interno de la nota conceptual
- Diciembre de 2014 - enero de 2015: Notificación / Período para comentar por Internet
- Diciembre de 2014 - abril de 2015: Preparación de la versión preliminar del informe
- Abril - mayo de 2015: Consultas presenciales con las partes interesadas (incluso durante las Reuniones de Primavera)
- Junio de 2015: Examen de la versión preliminar del informe por parte de las Vicepresidencias de Operaciones
- Julio de 2015: Reunión del Comité sobre la Eficacia en términos de Desarrollo del Directorio Ejecutivo (CODE)
- Octubre de 2015: Presentación ante el Directorio Ejecutivo (examen de mitad del período de la AIF)

Anexo 1: Esquema sugerido para la retrospectiva

1. Introducción y contexto de la retrospectiva

- 1.1. Motivos y objetivos
- 1.2. Principales conclusiones de la retrospectiva de 2012 sobre el FPD y acciones posteriores

2. Diez años de financiamiento de apoyo para políticas de desarrollo: Tendencias generales

- 2.1. Número y volumen de los compromisos del FPD
- 2.2. Principales características del FPD
- 2.3. El FPD en los países prestatarios de la AIF

3. Reformas respaldadas por el FPD y su nexo conceptual con la reducción de la pobreza y la prosperidad compartida

- 3.1. Análisis de las reformas respaldadas con FPD en los últimos 10 años
- 3.2. Medidas previas y su nexo conceptual con la reducción de la pobreza y la prosperidad compartida

4. Sostenibilidad de las reformas respaldadas con financiamiento de apoyo para políticas de desarrollo

- 4.1. Impactos ambientales
- 4.2. Impactos sociales
- 4.3. Sostenibilidad económica

5. Resultados del financiamiento de apoyo para políticas de desarrollo

- 5.1. Estadísticas descriptivas del desempeño del FPD
- 5.2. Análisis empírico de los factores que impulsan el éxito en el FPD
- 5.3. Contribución del FPD a los resultados del país en el largo plazo:
 - 5.3.1. Gestión de las finanzas públicas
 - 5.3.2. Calidad de la política económica
- 5.4. Estudios de casos

6. Reformas

- 6.1. OGD y OGD ante riesgo de catástrofe
- 6.2. Marco de política operacional sobre garantías
- 6.3. Marco para la gestión de los riesgos en las operaciones

7. Enseñanzas aprendidas

Anexo 2: Plan de consulta propuesto

Se celebrarán consultas con las partes interesadas durante la preparación de esta retrospectiva. Se compilarán y resumirán los comentarios recibidos para que el equipo responsable los examine. Estos comentarios se tendrán en cuenta a medida que avance la retrospectiva.

Objetivos: El objetivo de las consultas es recoger los comentarios de una gran variedad de expertos del modo más amplio e inclusivo posible, con el fin de recabar opiniones sobre lo siguiente: 1) los objetivos y la orientación de la nota conceptual; 2) los temas clave que deben abordarse en la experiencia del Banco Mundial con el uso del FPD en los últimos 3 años, junto con las tendencias observadas en los últimos 10 años.

Partes interesadas/Expertos: Entre las partes interesadas que se consultarán figuran Gobiernos clientes, organizaciones de la sociedad civil, accionistas, actores del sector privado y asociaciones de empresas, expertos en determinadas áreas (medio ambiente, cuestiones sociales y gestión), académicos, organizaciones bilaterales y multilaterales de desarrollo y otros grupos interesados en el desarrollo.

Notificación/ Período para comentar por Internet (diciembre de 2014 - enero de 2015): Se establecerá un período de notificación para informar a las partes interesadas sobre cómo avanza el proceso de la retrospectiva y sobre las próximas consultas. Durante este período, se publicará la nota conceptual y se invitará a las partes interesadas a hacer llegar sus comentarios a través de un sitio web específico para consultas, durante un plazo de 30 días hábiles. Los comentarios recibidos sobre la nota conceptual serán tomados en cuenta por el equipo a medida que realice el análisis y elabore las conclusiones preliminares.

Consultas presenciales (abril - mayo de 2015): Se invitará a un amplio grupo de partes interesadas a formular comentarios sobre las conclusiones preliminares de la retrospectiva, lo que incluye organizar también consultas durante las Reuniones de Primavera. Esto irá seguido de consultas en los países, que también pueden incluir sesiones de videoconferencia.

Internet / sitio web: Se creará una página web específica que servirá de plataforma para que las partes interesadas formulen sus comentarios sobre la retrospectiva. Esta página incluirá información sobre el proceso de consultas, el cronograma, información de antecedentes y otros recursos conexos a medida que avance el proceso de consulta. Se dispondrá lo necesario para traducir el material a otros idiomas.

Asimismo, se dará a conocer públicamente un resumen de los comentarios recibidos acerca de las conclusiones preliminares. Esos comentarios se tendrán en cuenta en la retrospectiva.

Anexo 3: Anexo de datos

Gráfico 3: OPD por región (cuarto trimestre del ej. de 2012-primer trimestre del ej. de 2015)

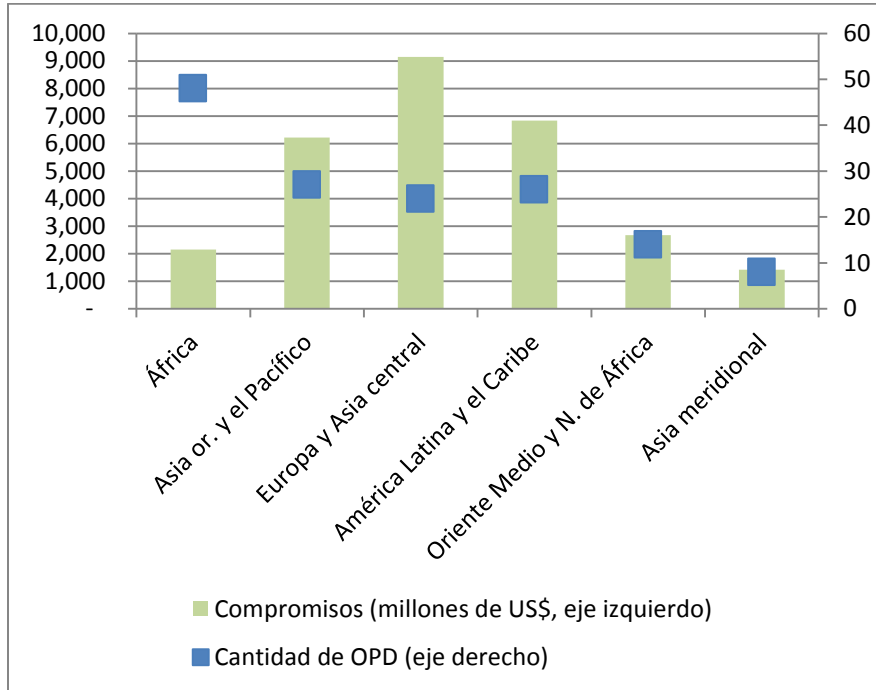
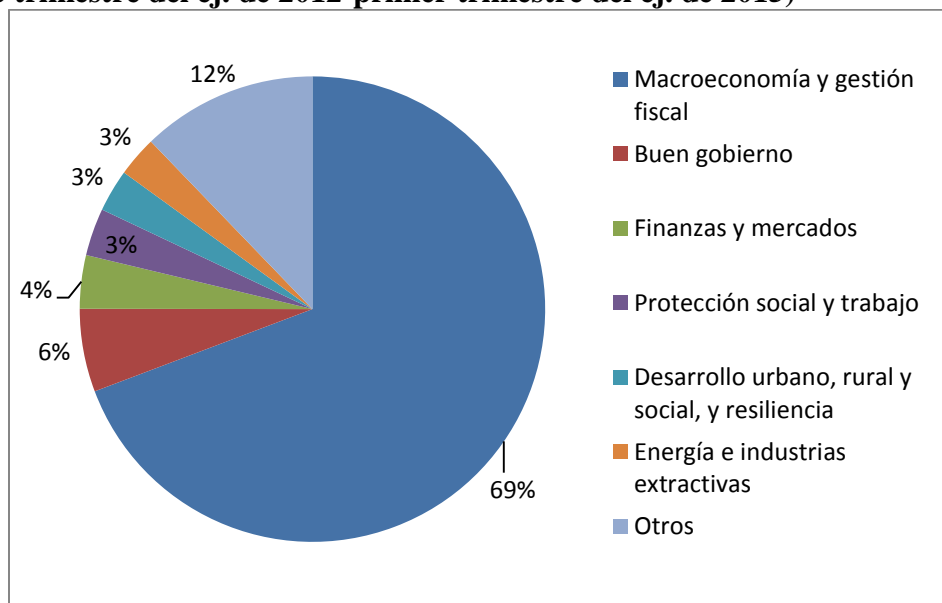


Gráfico 4: OPD por práctica mundial/área de soluciones transversales (cuarto trimestre del ej. de 2012-primer trimestre del ej. de 2015)



Bibliografía

Banco Mundial (2006), *Development Policy Lending Retrospective*.

_____ (2009), *2009 Development Policy Lending Retrospective – Flexibility, Customization, and Results*.

_____ (2012), *2012 Development Policy Lending Retrospective – Results, Risks and Reforms*.

Dom, Catherine y Anthea Gordon (2011), *Budget Support in Fragile Situations*, documento de análisis de Oxfam, 11 de noviembre de 2011.

Furukawa, Mitsuaki y Junichiro Takahata (2013), *Role of Budget Support in the Development Aid Regime: Is GBS Still a Preferable Aid Modality?*, documento de trabajo n.º 5 del Instituto de Investigación del Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA-RI), enero de 2013.

Grupo Banco Mundial (2013), *World Bank Group Strategy*.

IEG (2013), *World Bank Group Assistance to Low-Income Fragile and Conflict-Affected States*.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca (2014), *Review of Budget Support Evaluations*, estudio de evaluación 2014/1.

Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos (2012), *Budget Support: Conditional Results*, evaluación n.º 369 del Departamento de Evaluación de las Operaciones (IOB), septiembre de 2012.

Smets, Lodewijk y Stephen Knack (2014), *World Bank Lending and the Quality of Economic Policy*, documento de trabajo de investigación sobre políticas n.º 6924.

Tavaloki, Heidi y Gregory Smith (2013), “Back under the Microscope: Insights from Evidence on Budget Support”. *Development Policy Review*, 2013, 31 (1): 59-74.